

MAT: AUTORIZA COMETIDO DE FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio Nº.-8996

Monte Patria, o8 de Junio del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha o3 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 con fecha o6 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio Nº14.823, de fecha o7 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio Nº 14.962, de fecha og de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio Nº Decreto Alcaldicio Nº Nº 15.913 de fecha o6 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Orden de comisión de servicio autorizada por administrador municipal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

- 1. AUTORIZA, comisión(es) de servicio al Sr. Juan Galvez Castillo, Rut: Chofer, grado 18 planta Contrata, de acuerdo al siguiente detalle:
 - > 04.06.2018 (viatico al 20%): Reparaciones de Luminarias en la localidad de Caren.
- 2. GIRESE, al funcionario antes individualizado la siguiente cantidad:

o1 Viatico al 20%

\$ 9.040.-

3. IMPÚTESE el gasto \$9.040.- (Nueve mil cuarenta pesos) a la cuenta presupuestaria, 215.21.02.004.006.002"Administración comisiones de servicio en el país" área de gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

NICIPAL BATTURES Diaz

SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/RALC/litr/pcm <u>Distribución</u>:

- > RR.HH
- Secretaría Municipal.
- > Archivo Movilización.

ALCALDE (S)

CHILE - MALCALDE

Betty Bravo Rojas